

# TEPJF: hay ausencia de grupos vulnerables

FABIOLA MARTÍNEZ

Janine Otálora, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió que en esta primera elección judicial no se reservaron candidaturas para los grupos vulnerables como indígenas, de la diversidad sexual o personas con discapacidad.

Durante la mesa “Diálogos con la defensoría pública”, declaró que es un punto pendiente para la próxima contienda, en 2027, y cuyo destino no está asegurado —dijo— después de la nueva integración del Poder Judicial, en septiembre.

Igualmente, añadió que en las próximas elecciones ordinarias es necesario vigilar la actuación de quienes ingresaron por la vía de las acciones afirmativas y no permitir que ejerzan el cargo guardando silencio.

“Sigán muy vigilantes; el buscar una sociedad igualitaria, una democracia incluyente, no es algo que nos sea dado”, mencionó.

## Hace un llamado a evitar lo que ocurre en EU

La magistrada puso como ejemplo lo que ocurre en Estados Unidos donde, se ha presentado “una regresión en cuanto a los derechos de las minorías, no sólo de migrantes, sino de la diversidad de género. Se les está relegando cada vez más. Es la vigilancia de ustedes para que todas, todos, todes puedan participar”.

Frente a especialistas en la materia que han impulsado las acciones afirmativas desde 2018, primero para indígenas y luego para migrantes, personas en prisión preventiva, afromexicanos, de la diversidad sexual y discapacitados, entre otros, Janine Otálora subrayó que el objetivo es lograr una representación política con menos discriminación.

No obstante, un paso es cuanto aquellas personas llegan a un espacio de representación popular pero también se deben vigilar sus acciones.

“No permitan el fraude y tampoco el silencio de quienes representan a algún grupo en el Congreso, ya sea local o en el federal”.

Claudia Zavala, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), recordó que las amenazas a todo el esfuerzo que se ha hecho en años recientes en esta materia no son solo simulaciones, sino fraudes a la ley, y de personas, por ejemplo, que nunca se habían presentado como indígenas y se quedan con lo que no les corresponde.